Salto del Guaira, 06 de diciembre de 2023

SEÑOR
DR. ABG. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP)
Presente

DECLARACION JURADA

<u>Referencia:</u> CONTRATO Nº 117/2023 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, SUSCRIPTO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA SALTO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 35/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO EN EL BARRIO 15 DE AGOSTO AL COSTADO DE LA IGLESIA D № 436.611

Declara bajo juramento que: En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante dicha situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, cumpliendo la adjudicación con lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a la dispuesto en el art. 28 de la Ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, c) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, c) Presente el precio evaluado como el más bajo***", y en tal sentido el contrato de referencia fue suscrito antes de los 10 (diez) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación. La decisión adoptada se funda en la necesidad. de realizar las obras ya que los caminos se encuentran intransitables por las intensas lluvias caídas y ocasionan deterioros en las calles. La firma del contrato se realizó tras haber trascurrido (nueve) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación, y a fin de contar con el código de contratación y realizar las obligaciones en el ejercicio 2023, se han adelantado lo más posible los procesos; además que los plazos de comunicación se van agotando.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
UNID. OPER. DE CONTRATACION